AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-003 2026

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS INVITA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR EL SIGUIENTE OBJETO: *"Prestación del servicio de divulgación institucional en medios de comunicación impresos; digitales; televisivos; radiales y otros para la ejecución de la estrategia y/o plan de medios diseñada por la oficina asesora de comunicaciones con el fin de difundir las acciones misionales del Ministerio de Ciencia; Tecnología e Innovación."*

La siguiente es la información general del proceso de selección:

1. **Datos de atención a los interesados:** Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co, por tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.
2. **Presentación de documentos en el proceso de contratación:** Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar en línea, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co, sus propuestas durante el plazo del proceso de selección y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso. MINCIENCIAS, no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente presentada o identificada.
3. **Modalidad de selección del contratista: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. El presente proceso de selección se adelanta atendiendo lo establecido en la ley 80 de 1993, el literal b, del numeral 2, del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes.
4. **Plazo estimado del contrato:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

5. **La fecha límite** en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, será la establecida en el cronograma del proceso, el cual podrá consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

6. **Valor estimado del contrato:** El presupuesto oficial de la presente contratación es de **SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE, ($787.907.200) incluido IVA.**

   El presupuesto asignado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma (administrativos, margen de utilidad, comunicaciones, viajes, licencias de software, logísticos operativos, financieros, tributarios, entre otros). Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.

   Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45726 del 26 de febrero 2026, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera.

   El proceso se adjudicará por el total del presupuesto oficial y se ejecutará a monto agotable teniendo como base los valores unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

7. **Acuerdos comerciales**: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad procede a verificar la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes en materia de compras públicas al presente proceso de contratación.

   Para tal efecto, se analizaron los criterios relacionados con la inclusión de la Entidad Estatal dentro del respectivo acuerdo, el valor estimado del proceso frente a los umbrales establecidos, la existencia de excepciones aplicables y la naturaleza del objeto contractual, con el fin de determinar si el proceso se encuentra cubierto por dichos instrumentos internacionales.

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad cubierta	Supera umbral	Excepción	¿Aplica?
Alianza Pacífico (Chile)	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Alianza Pacífico (México)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Alianza Pacífico (Perú)	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Canadá	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Chile	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Corea	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC	Sí	Sí	Sí	No	Sí
México	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte (El Salvador)	Sí	Sí	N/A	No	Sí
Triángulo Norte (Guatemala)	Sí	Sí	N/A	No	Sí
Triángulo Norte (Honduras)	Sí	Sí	N/A	No	Sí
Unión Europea	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Reino Unido	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina (CAN)	N/A	N/A	N/A	No	Sí

De acuerdo con el análisis anterior, se concluye que al presente proceso de contratación le son aplicables algunos Acuerdos Comerciales en materia de compras públicas, en aquellos casos en los que se verifica la inclusión de la Entidad Estatal y la superación de los umbrales definidos en cada acuerdo, sin que se evidencien excepciones aplicables.

En consecuencia, el proceso deberá adelantarse garantizando las condiciones de trato nacional y no discriminación previstas en los acuerdos comerciales aplicables, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

8. **Convocatoria a MiPymes:** De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma del proceso, cuando concurran los siguientes requisitos:

   1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

   2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

En atención a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se analizó la procedencia de limitar la presente convocatoria a Mipymes.

De acuerdo con los umbrales establecidos por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2026, el valor máximo para la limitación a Mipymes corresponde a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalentes a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497).

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a SETECIENTOS **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($787.907.200),** se evidencia que este supera el umbral establecido, razón por la cual no resulta procedente limitar la convocatoria a Mipymes.

9. **Condiciones para participar en el Proceso de Contratación:** De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el capítulo 4 del Proyecto de Pliego de Condiciones, en el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, públicas o privadas, legalmente constituidas, individualmente, en consorcios o uniones temporales, o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley Colombiana en la cual la responsabilidad de sus integrantes sea solidaria, cuyo objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección.
   Los requisitos mínimos habilitantes a cumplir por los interesados en el presente proceso de selección se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones.

10. **Precalificación:** En el presente proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación.

11. **Cronograma:** Podrá consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

    Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

12. **<u>La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:</u>** En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, MINCIENCIAS informa que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, en la página web <u>www.colombiacompra.gov.co</u>.

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE VALENCIA LÓPEZ - Secretario General (e)

Elaboró: Nathaly Castillo Vergaño / Profesional Especializada / Secretaría General

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia